



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 236 - 2012 - GRA/PRES - GG

Ayacucho, 12 JUL 2012

**VISTO:** el Informe N° 0064-2012-GRA/GG-GRI-SGO-CAEO-CJCH, de fecha 06 de julio del 2012 y la Resolución Gerencial General Regional N° 0123-2012-GRA/PRES-GG, de fecha 13 de abril del 2012; y

### CONSIDERANDO:

Qué; la Gerencia General Regional ha emitido la Resolución Gerencial General Regional N° 0123-2012-GRA/PRES-GG, mediante el cual se Autoriza la asignación de Fondos por la modalidad de Encargos a favor de la Oficina Sub Regional de Huanta.

Qué; mediante el Informe N° 0064-2012-GRA/GG-GRI-SGO-CAEO-CJCH, se comunica que hubo un error de transcripción en la denominación del Proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

“AMPLIACION, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 38268/MX-P NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”.

### DEBE DECIR:

“AMPLIACION, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 38266/MX-P NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”.

En Uso de las facultades y atribuciones otorgadas conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos 27902, 28013, 28961, 98968, 29053 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** los extremos del sexto considerando, artículo segundo y anexo 1 de la Resolución Gerencial General Regional N° 0123-2012-GRA/PRES-GG, en consecuencia la denominación exacta del proyecto es: “AMPLIACION, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. N° 38266/MX-P NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”; con énfasis en el numero de la I. E.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la transcripción de la presente resolución a la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficinas Sub Regionales, Unidades Operativas y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional de Ayacucho, para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL

Ing. CARLOS A. PALOMINO ARANA  
Gerente

SECRETARIO GENERAL



898